

## **AVISO ACCION DE TUTELA**

QUE MEDIANTE AUTO CALENDADADO  
CINCO (5) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020).

POR LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CON PONENCIA DEL **DR. ALVARO FERNANDO GARCIA RESTREPO**, DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO EN PROVIDENCIA: CON **RADICACIÓN N°. 11001-02-03-000-2020-00502-00 DE FECHA: 05 DE JUNIO DE 2020.** RESOLVIÓ : CONCEDER LA IMPUGNACIÓN PROPUESTA A TRAVÉS DE APODERADO JUDICIAL POR RODRIGO NAVIA TASCÓN, ACCIONANTE DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, CONTRA LA SENTENCIA STC2614-2020 PROFERIDA EN SALA DE DECISIÓN DEL 11 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO (FLS. 291 A 295 EXPEDIENTE DIGITAL), PARA QUE SE SURTA ANTE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE ESTA CORPORACIÓN. EN CONSECUENCIA, PREVIA COMUNICACIÓN A LOS INTERESADOS, REMÍTASE LA ACTUACIÓN PARA LOS FINES PERTINENTES. **Y A TODAS LA PERSONAS E INTERVINIENTES QUE PUEBAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRAMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL NUEVE (9) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020), A LA HORA DE LAS 8:00 AM Y SE DESFIJAS EL NUEVE (9) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 5:00 P.M.

ATENTAMENTE,

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
**SECRETARIO SALA CIVIL**